



REPUBLICA DE CHILE
~~ILUSTRE~~ MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DAVID GON/DAF/XLE/cac.

PUENTE ALTO,

25 FEB 2015

353

Ex. N° /VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: - Solicitud de ticket N°1421961 presentada por don Waldo Leyton Nuñez, con fecha 4 de Febrero de 2015, en el que solicita reactivación de patente comercial, rol N°2000782.

- Decreto Alcaldicio N°802, del 02 de Junio de 2014, que elimina el rol comercial antes mencionado.

- Que por error involuntario en informe emanado por la Dirección de Inspección General, mediante Memorandum N°100, de fecha 04/04/2014, el rol N°2000782, fue eliminado del Sistema de Patentes Comerciales.

- Certificado de pagos de Patentes Comerciales que acredita que el Rol N°2000782, se encontraba al día y vigente hasta la 2da. Cuota del período Julio 2013-Junio 2014.

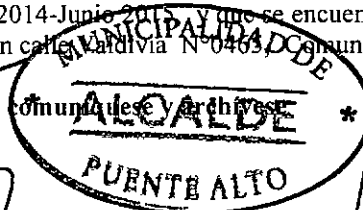
D E C R E T O:

DEJESE SIN EFECTO la eliminación de la patente rol N°2000782, a contar de la 1° cuota del período Julio 2014-Junio 2015, y que se encuentra a nombre de don Waldo Leyton Nuñez, Rut N°4.597.324-7, ubicado en calle Valdivia N°0463, Comuna Puente Alto.

Regístrese, comuníquese y archívese.



JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE (S)